



**ACUERDO No 158**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2026**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**En uso de sus facultades estatutarias y.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 46 del Acuerdo Número 051 de 29 de junio de 2023, del Reglamento Académico de estudiantes de Posgrado, la Vicerrectoría Académica presentará para su aprobación a Consejo Académico, previo estudio en el Comité de Admisiones el Calendario Académico correspondiente a cada periodo académico.

Que, el Consejo Académico recibió comunicación OARC - 036 de fecha 20 de mayo de 2026, proveniente de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, la proyección del Calendario Académico de Postgrado correspondiente al segundo periodo académico del 2026.

Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, el consejo Académico en sesión de fecha, 21 de mayo de 2026, decidió aprobar el Calendario Académico de Postgrado correspondiente al segundo periodo académico del 2026.

Que, en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Calendario Académico de los programas de Postgrado de la Universidad de Córdoba correspondiente al segundo periodo académico del 2026, así:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Inscripción en Línea	Del 26 de mayo al 16 de julio de 2026
Recepción de documentos exigidos en el proceso de inscripción en la Plataforma Academusoft.	Del 26 de mayo al 16 de julio de 2026



Envío de listado de admitidos por parte de Coordinadores	Hasta el 24 de julio de 2026
Publicación de la lista de admitidos	28 de julio de 2026
Descuento electoral y graduados	Del 25 al 31 de julio de 2026
Generación de liquidación de Matrícula	Del 25 al 31 de julio de 2026
Pago de matrícula	Del 01 al 15 de agosto de 2026
Solicitud de diferidos y Créditos	Del 01 al 13 de agosto de 2026
Matrícula académica en línea	Del 01 al 18 de agosto de 2026
Envío de presupuesto y cronogramas de los programas a la oficina de postgrados	Del 18 al 24 de agosto de 2026
Publicación de Programas académicos posgraduales aperturados	Hasta el 24 de agosto de 2026
Inicio de clases	Del 24 al 28 de agosto de 2026
Inducción	28 de agosto de 2026
Ingreso de notas	Durante el semestre
Finalización de clases	12 de diciembre de 2026

**PARÁGRAFO:** Los programas de Postgrado iniciaran clases en las fechas establecidas en este calendario, siempre que cumplan con el punto de equilibrio, el cual se logra cuando se haya recibido el pago correspondiente por concepto de matrícula del número de admitidos no menor al establecido para lograr el mismo.

Cada coordinador de programa enviará a la Oficina de Postgrados y a la Vicerrectoría académica el cronograma de actividades a desarrollar para el inicio de las actividades académicas.

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Solicitud de reingresos	Del 26 de mayo al 16 de julio de 2026
Respuesta de reingresos	Hasta el 24 de julio de 2026
Descuento electoral y graduados	Del 22 de junio al 14 de julio de 2026
Generación de liquidación de Matrícula	Del 16 al 17 de julio de 2026
Pago de matrícula	Del 16 de julio al 15 de agosto de 2026
Renovación de diferidos	Del 16 de julio al 13 de agosto de 2026



Matrícula académica en línea	Del 16 de julio al 22 de agosto de 2026
Envío de presupuesto y cronogramas de los programas a postgrado	Del 01 al 24 de agosto de 2026
Inicio de clases	Del 24 al 28 de agosto de 2026
Ingreso de notas	Durante el semestre
Finalización de clases	12 de diciembre de 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los 21 días del mes mayo de 2026

  
**NICOLAS MARTÍNEZ HUMANEZ**  
— Presidente

  
**ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria

Proyectó: LUIS MIGUEL HERRERA YÁNEZ - Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control  
Revisó: OSCAR ARISMENDY MARTINEZ, Vicerrector Académico  
Revisó: ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO, Secretaria General  
Revisó: ENA PATRICIA HERNANDEZ MARTÍNEZ, Profesional Universitario